



(Un punto de acuerdo deberá presentarse en consideración de que el Pleno de la Cámara de Diputados tome alguna acción o posicionamiento colectivo específico. Los puntos de acuerdo no modifican ninguna ley, pero sí pueden realizar acciones a nombre de la Cámara de Diputados.)

Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la decisión del Pleno del Instituto Nacional Electoral de la no revocación del registro al Partido Verde Ecologista de México, propuesto por el Diputado _____ del Partido _____

Con fundamento en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se propone lo siguiente.

Puntos de Acuerdo.

Primero. Se exhorta al Instituto Nacional Electoral a realizar una investigación exhaustiva de las diferentes denuncias interpuestas por los representantes de los partidos políticos ante el Pleno del organismo, bajo los principios de transparencia, legalidad, imparcialidad y justicia.

Segundo. Se exhorta a los órganos que integran el Instituto Nacional Electoral a proporcionar ante el Pleno todas las pruebas que sustenten o desechen las acusaciones contra el Partido Verde, con la finalidad de realizar el estudio y la deliberación pertinente.

Tercero. La Cámara de Diputados crea una Comisión Investigadora en torno al caso de las anomalías del Partido Verde Ecologista de México, instando a sus integrantes a colaborar de manera activa con los miembros del Instituto Nacional Electoral.

CONGRESMUN 2016

Modelo de Naciones Unidas del H. Congreso de la Unión



CONGRESMUN 2016
